



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

Radicado: 2022-00010-00

Demandante: Abg. Jorge Eliecer Díaz González endosatario en procuración de Jorge Martínez Galvis

Demandados: Eliberto Pérez Duarte – Carlos Cediel Céspedes

1. A S U N T O

Comoquiera que por auto de la fecha se inadmitió la demanda de la referencia; el despacho no se pronunciará respecto de las medidas cautelares deprecadas hasta tanto sean subsanados los defectos advertidos en la susodicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Galán - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c382ec67d04d4b42b3ed47ee90ff1408f66ac6f05f3e1d300bde3150b2f36893
Documento generado en 08/04/2022 11:56:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>